BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA BRADA POR EL M.I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2020

Asisten:

Gerardo Aldaz Ibarrola
Mikel Asiain Torres
Sagrario Astiz Gaztambide
Maite Bengoa Zarranz
Carlos Burgui Viscarret
Mª Nieves Camacho Leiva
Daniel Gallego Labrador
Richard Garcia Palacios
Pello Gurbindo Jimenez
Irune Iturbide Oloriz
Etor Larraia Oloriz
Irene Latasa Bailon

Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Fco Javier Señas Bea
Iñaki Villanueva Compains

Ausentes:

Maria Yadira Martin Robles

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

a Villa de Villava, a las veinte horas del día veintisiete de febrero), previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen ıla Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, cejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nte, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el Secretario que da fe del

te así mismo la Interventora Doña Mirari Aranguren.

erta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez bada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia io para que pueda ser iniciada, se tratan los asuntos incluidos en ı del día:

ERO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES RIORES

No realizándose ninguna intervención, por unanimidad de la ıción queda aprobada el acta correspondiente a la sesión de 28 de e 2020.

Videoacta punto 1

NDO.- EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO ERAL UNICO Y BASES DE EJECUCIÓN. APROBACIÓN INICIAL.

Interviene el Sr. Alcalde para realizar la defensa del Presupuesto Generala para el ejercicio 2019 y de sus bases de ejecución.
Consta su intervención integra en la videoacta

Videoacta punto 2

Toma la palabra para anunciar su voto de abstención el Sr. Señas de Izquierda Ezkerra.

Videoacta punto 2

El Sr. Aldaz, anuncia el voto favorable de su grupo PSN.
Consta su intervención integra en la videoacta.

Videoacta punto 2

El Sr. Asiain tras su intervención que consta integra en la videoacta, indica que su grupo va a votar a favor.

Videoacta punto 2

El Sr. García interviene para mostrar su rechazo a este presupuesto y señalar que su grupo ha presentado doce enmiendas al mismo. Consta su intervención integra en la videoacta.

Videoacta punto 2

Se realiza una nueva ronda de intervenciones por parte del Sr. Alcalde, el Sr. Aldaz, el Sr Asiain y el Sr. García acerca del presupuesto y de las enmiendas presentadas que intervienen en turno de replica y de contrarréplica. Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Videoacta punto 2

Suficientemente debatido el expediente, se somete el mismo a votación.

En primer lugar se somete a votación la enmienda nº 1 del Grupo Navarra Suma cuya rúbrica es del siguiente tenor:

ENMIENDA PARCIAL Nº 1

FUNCIONAL: 3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
PARTIDA: CREACIÓN PARTIDA
TOTAL: 60.000 €
CUBRIMIENTO PISTA DE PÁDEL MARTIKET

Y con los cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA y los doce votos en contra de los concejales y concejalas de EH-BILDU, ATARRABIA-GEROA BAI y del concejal de IZQUIERDA-EZKERRA y del concejal del PSN, queda rechazada este primer punto.

Videoacta punto 2

Sometida a votación la segunda enmienda cuya rúbrica es del siguiente tenor,

ENMIENDA PARCIAL Nº 2

FUNCIONAL: 3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
PARTIDA: CREACIÓN PARTIDA
TOTAL: 150.000 €
CONSTRUCCIÓN NUEVA PISCINA DE CHAPOTEO INFANTIL MARTIKET

Y con los cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA y los doce votos en contra de los concejales y concejalas de EH-BILDU, ATARRABIA-GEROA BAI y del concejal de IZQUIERDA-EZKERRA y del concejal del PSN, queda rechazada esta enmienda primer punto.

Videoacta punto 2

Sometida a votación la tercera enmienda cuya rúbrica es del siguiente tenor,

ENMIENDA PARCIAL Nº 3

FUNCIONAL: 3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
PARTIDA: CREACIÓN PARTIDA
TOTAL: 100.000 €
CUBRIMIENTO RETRÁCTIL TERRAZA GIMANSIO & CROSSFIT MARTIKET

Y con los cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA y los doce votos en contra de los concejales y concejalas de EH-BILDU, ATARRABIA-GEROA BAI y del concejal de IZQUIERDA-EZKERRA y del concejal del PSN, queda rechazada esta enmienda primer punto.

Videoacta punto 2

Sometida a votación la cuarta enmienda cuya rúbrica es del siguiente tenor,

ENMIENDA PARCIAL Nº 4

FUNCIONAL: 3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
PARTIDA: CREACIÓN PARTIDA
TOTAL: 60.000 €
RECUBRIMIENTO LATERAL GRADERIO CAMPO DE FUTBOL E INSTALACIÓN DE CALENTADORES ELECTRICOS

Y con los cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA y los doce votos en contra de los concejales y concejalas de EH-BILDU, ATARRABIA-GEROA BAI y del concejal de IZQUIERDA-EZKERRA y del concejal del PSN, queda rechazada esta enmienda.

Videoacta punto 2

Sometida a votación la quinta enmienda cuya rúbrica es del siguiente tenor**,**

ENMIENDA PARCIAL Nº 5

FUNCIONAL: NUEVA CREACIÓN (NUEVAS TECNOLOGÍAS)
PARTIDA: CREACIÓN PARTIDA
TOTAL: 10.000 €
INSTALACIÓN WIFI ABIERTO CASA CULTURA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL
DERIVAR A ESTE FUNCIONAL TODAS LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO RELACIONADAS CON ESTE CONCEPTO (ADQUICISIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS, TABLETS CORPORATIVOS…)

Y con los cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA y los doce votos en contra de los concejales y concejalas de EH-BILDU, ATARRABIA-GEROA BAI y del concejal de IZQUIERDA-EZKERRA y del concejal del PSN, queda rechazada esta enmienda primer punto.

Videoacta punto 2

Sometida a votación la sexta enmienda cuya rúbrica es del siguiente tenor,

ENMIENDA PARCIAL Nº 6

FUNCIONAL: 2311 SERVICIO SOCIAL DE BASE
PARTIDA: CREACIÓN PARTIDA
TOTAL: 3.000 €
CENA DE NOCHEBUENA (NAVIDAD) PARA PERSONAS QUE VIVEN SOLAS Y/O FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DE VILLAVA

Y con los cinco a favor de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA y y del concejal del PSN y los diez votos en contra de los concejales y concejalas de EH-BILDU, ATARRABIA-GEROA BAI y la abstención del concejal de IZQUIERDA-EZKERRA, queda rechazada esta enmienda

Videoacta punto 2

Sometida a votación la séptima enmienda cuya rúbrica es del siguiente tenor,

ENMIENDA PARCIAL Nº 7

FUNCIONAL: 2419 PROMOCION EMPLEO
PARTIDA: CREACIÓN PARTIDA
TOTAL: 9.000 €
PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO COMERCIO LOCAL Y HOSTELERIA

Y con los cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA y los once votos en contra de los concejales y concejalas de EH-BILDU, ATARRABIA-GEROA BAI y del concejal de IZQUIERDA-EZKERRA y la abstención del concejal del PSN, queda rechazada esta enmienda.

Videoacta punto 2

Sometida a votación la octava enmienda cuya rúbrica es del siguiente tenor,

ENMIENDA PARCIAL Nº 8

FUNCIONAL: 1710 PARQUES Y JARDINES
TIPO: CREACIÓN PARTIDA
TOTAL: 30.000 €
INSTALACIÓN PÉRGOLA Y PISTA PETANCA PLAZA CONSISTORIAL – TRASERA CLUB JUBILADOS

Y con los cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA y los doce votos en contra de los concejales y concejalas de EH-BILDU, ATARRABIA-GEROA BAI y del concejal de IZQUIERDA-EZKERRA y del concejal del PSN, queda rechazada esta enmienda.

Videoacta punto 2

Sometida a votación la novena enmienda cuya rúbrica es del siguiente tenor,

ENMIENDA PARCIAL Nº 9

FUNCIONAL: 3380 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
PARTIDA: CREACIÓN PARTIDA
TOTAL: 8.000 €
SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA ASOCIACIÓN CABALGATA DE REYES MAGOS DE VILLAVA

Y con los cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA y los doce votos en contra de los concejales y concejalas de EH-BILDU, ATARRABIA-GEROA BAI y del concejal de IZQUIERDA-EZKERRA y del concejal del PSN, queda rechazada esta enmienda.

Videoacta punto 2

Sometida a votación la décima enmienda cuya rúbrica es del siguiente tenor,

ENMIENDA PARCIAL Nº 10

FUNCIONAL: 1710 PARQUES Y JARDINES
PARTIDA: CREACIÓN PARTIDA
TOTAL: 60.000 €
PROYECTO FASE I AREA RECREATIVA & RELAX "VILLAVA RIO"

Y con los cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA y los doce votos en contra de los concejales y concejalas de EH-BILDU, ATARRABIA-GEROA BAI y del concejal de IZQUIERDA-EZKERRA y del concejal del PSN, queda rechazada esta enmienda.

Videoacta punto 2

Sometida a votación la undécima enmienda cuya rúbrica es del siguiente tenor,

ENMIENDA PARCIAL Nº 11

FUNCIONAL: 2311 SERVICIO SOCIAL DE BASE
PARTIDA: CREACIÓN PARTIDA
TOTAL: A VALORAR €
SERVICIO DE COMIDA SEMANAL A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES Y/O CON DEPENDENCIA O MINUSVALÍA

Y con los cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA y los doce votos en contra de los concejales y concejalas de EH-BILDU, ATARRABIA-GEROA BAI y del concejal de IZQUIERDA-EZKERRA y del concejal del PSN, queda rechazada esta enmienda.

Videoacta punto 2

ENMIENDA PARCIAL Nº 12

FUNCIONAL: 1650 ALUMBRADO PÚBLICO
PARTIDA: CREACIÓN PARTIDA
TOTAL: 3.000 €
INSTALACIÓN SERVICIO AVISOS PROGRAMADOS POR MEGAFONIA PARA ANUNCIAR EL CIERRE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Y con los cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA y los doce votos en contra de los concejales y concejalas de EH-BILDU, ATARRABIA-GEROA BAI y del concejal de IZQUIERDA-EZKERRA y del concejal del PSN, queda rechazada esta enmienda.

Videoacta punto 2

A continuación se somete a votación el **EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO GENERAL UNICO Y BASES DE EJECUCIÓN** y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de EH-BILDU, Atarrabia-Geroa bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra y con los cuatro votos en contra de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA.

Videoacta punto 2

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General único las bases de ejecución del mismo, así como el estado de previsión de gastos e ingresos presentado por la empresa pública Kirol Martiket 2015, S.L.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- Expediente de plantilla orgánica 2020. Aprobación inicial.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta del expediente de Plantilla Orgánica.

Videoacta punto 3

Intervienen a favor de la aprobación de este expediente los concejales Sr.Señas, Sr. Aldaz y Sr. Asiain y en contra el Sr.García.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Videoacta punto 3

A continuación se somete a votación el **EXPEDIENTE DE PLANTILLA ORGÁNCIA** y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de EH-BILDU, Atarrabia-Geroa bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra y con los cuatro votos en contra de los concejales y concejalas de NAVARRA SUMA

Videoacta punto 3

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.-Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

CUARTO.- Declaración institucional 2020 ante el 8 de marzo, día internacional de las mujeres

Interviene la Sra. Prat, ante la ausencia por razones de salud de la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sra. Martín para dar lectura a la misma.

Videoacta punto 4

El sr. Señas, el Sr. Aldaz, el Sr. Asiain y la sra. Camacho muestran su apoyo a la declaración.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Videoacta punto 4

Y no deseando nadie más tomar la palabra para intervenir se somete la Declaración Institucional a votación y por unanimidad de la Corporación,

Videoacta punto 4

EL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 2020

Los últimos 8 de marzo han sido, sin lugar a duda, apoteósicos. Desbordantes. Se ha demostrado que si paramos las mujeres, se para el mundo. Pero todo esto no ha nacido de la nada; sino que es el resultado de una larga genealogía de lucha de las mujeres por sus derechos. Hemos aprendido que las luchas de hoy, lejos de ser nuevas, vienen de muy lejos.
Precisamente ahora, que se cumplen 25 años desde que la Plataforma de Acción de Beijing estableció la hoja de ruta para alcanzar una igualdad a la que nunca llegamos, acechan nuevos retos que nos obligan a mantenernos firmes contra cualquier amenaza ante las limitaciones de los derechos y las libertades de las mujeres.
Fue concretamente a partir de la Conferencia de Beijing de 1995, cuando se comenzó a institucionalizar el término género, entendido como una herramienta fundamental para el abordaje, la visibilización y la intervención en situaciones de desigualdad estructuctural, el género, como categoría de análisis, y la perspectiva de género, como metodología para identificar las desigualdades y discriminaciones que aún hoy en día seguimos enfrentando las mujeres, son elementos fundamentales para conseguir sociedades realmente igualitarias y democráticas.
El cuestionamiento y la puesta en duda de los conceptos y las metodologías utilizadas desde los movimientos feministas y desde las políticas públicas de igualdad, supone un obstáculo para cualquier avance hacia el derecho fundamental de la igualdad. Y, además, es un ataque directo al feminismo, que lejos de ser una moda pasajera, es un camino que, igual que tiene su pasado, gracias al que estamos aquí, tendrá necesariamente su futuro.
Por eso, hoy, 8 de Marzo, queremos hacer una pausa en medio de esta marcha para aprender y reconocer los caminos andados; con el cúmulo de experiencias de quienes nos han precedido y el entusiasmo de quienes vienen detrás.
¡Porque fueron, seguiremos!
Por eso hoy queremos homenajear a las que fueron y agradecerles su legado.
Hoy queremos reconocer las huellas de esas mujeres y sus respuestas ante el oscuro destino que la historia les había reservado.
Hoy tenemos la necesidad de reivindicar la memoria histórica que nos ha traído hasta aquí, y de recuperar a tantas mujeres que a lo largo de los siglos han sido víctimas de un silenciamiento y de un olvido sistemático. Nuestro más profundo reconocimiento porque gracias a ellas, cada una desde su lugar, desde lo micro, desde lo macro, desde lo privado, desde lo público hizo que su no para otros fuese un sí hacia ellas mismas y hacia todas nosotras hoy.
Por todo ello, como entidades locales NOS COMPROMETEMOS A:
- Demostrar desde lo local un inequívoco liderazgo y un sólido compromiso para promover el derecho humano de la igualdad de las mujeres y los hombres.
- Garantizar una nueva mirada que permita incorporar el principio de igualdad en las políticas públicas.
- Continuar visibilizando las realidades específicas de las mujeres de nuestros municipios, así como dimensionando cada una de las expresiones de desigualdad aún vigentes.
- Acompañar y apoyar al movimiento feminista en sus luchas y demandas.
- Tener presente que la igualdad de género es una visión compartida de justicia social y derechos humanos. Toda la humanidad tiene la responsabilidad de actuar, y en especial los gobiernos y administraciones como principales garantes de derechos.

MARTXOAK 8, EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNA
ADIERAZPEN INSTITUZIONALA, 2020
Azken urteotan martxoaren 8a egun apoteosikoa izan da zalantzarik gabe. Sekulakoa.
Emakumeok planto eginez gero mundua gelditu egiten dela erakutsi dugu. Baina hau guztia ez da ezerezetik sortu; euren eskubideen alde emakumeek urte luzeetan eginiko borrokaren ondorio da. Ikasi dugu, gaurko borrokak berriak izan beharrean,aspaldikoak direla.
Hain zuzen ere, orain 25 urte finkatu zuen Beijingo Ekintza Plataformak inoiz lortzen ez dugun berdintasunera iristeko bide-orria; erronka berriak ditugu aurre egiteko, tinko eustera behartzen gaituztenak emakumeen eskubideak eta askatasunak mugatzeko mehatxu ororen aurrean. 1995eko Beijingo Konferentzian, hain zuzen, hasi zen instituzionalizatzen genero terminoa,

ulerturik funtsezko tresna zela egiturazko desparekotasunarekin loturiko egoerei heltzeko, ikusarazteko eta horietan esku-hartzeko. Generoa, aztergai gisa, eta genero-ikuspegia, emakumeok gaur oraindik aurrean ditugun desparekotasunak eta bazterkeriak identifikatzeko metodologia modura, funtsezko elementuak dira egiaz berdinzaleak eta demokratikoak izanen diren gizarteak erdiesteko.
Mugimendu feministak eta berdintasunaren aldeko politika publikoek erabiltzen dituzten kontzeptua zalantzan eta kolokan jartzea oztopo dira berdintasunaren oinarrizko eskubidea erdiesteko bidean. Eta gainera, feminismoaren aurkako eraso zuzena dira; feminismoa ez da moda iragankor bat, bide bat baizik, eta iragana duen modu berean -horri esker gaude gaur gauden tokian- etorkizuna ere izanen du, ezinbestean.
Horregatik gaur, martxoak 8, geldiune bat egin nahi dugu gure ibilbidean, orain arte egindako bideak ikasi eta aintzatesteko, gure aurretik izan direnen esperientzia gure atzetik datozenen gogo biziareki jarraitzeko.
Izan zirelako jarraituko dugu!
Horregatik, gaur, izan zirenak omendu nahi ditugu, eta utzi ziguten ondarea eskertu. Gaur emakume horiek utzitako aztarnak aintzatetsi nahi ditugu, bai eta historiak gorde zien patu ilunaren aurrean hartu zuten jarrera ere.
Honaino ekarri gaituen memoria historikoa aldarrikatzeko beharra sentitzen dugu gaur, mendeetan zehar isilarazpenaren eta ahanztura sistematikoaren biktima izan diren emakume horiek guztiak gure arter ekartzekoa. Gure esker-onik sakonena, haiei esker, bakoitzak bere tokitik, mikroan, makroan, arl pribatuan zein arlo publikoan emandako EZ hura euren aldeko BAI bat bihurtu zelako, baita gaur emakume guztion aldeko BAI bat ere.
Horregatik guztiagatik, toki-erakunde garen aldetik, HONAKO KONPROMISO HAUEK adierazi nahi ditugu:
- Tokian-tokian lidergo argia eta konpromiso sendoa hartzea gizon-emakumeen arteko berdintasunaren giza-eskubidearen alde.
- Begirada berri bat bermatzea politika publikoetan berdintasun printzipioa txertatzea ahalbidetzeko.
- Gure udalerrietako emakumeen errealitate zehatzak ikusarazten eta egun indarrean jarraitzen duten desberdintasun adierazpen guztiei dagokien neurria ematen jarraitzea.
- Mugimendu feministari laguntzea bere borroka eta eskaeretan.
- Aintzat hartzea genero-berdintasuna justizia sozialaren eta giza-eskubideen ikuspegi partekatua dela. Gizon-emakume guztiok dugu zerbait egiteko erantzukizuna, vaina batik bat gobernu eta administrazio-ek, eurak baitira eskubideen bermearen erantzule nagusiak.

<u>QUINTO</u>.- Moción de Izquierda-Ezkerra de adhesión a la red de ciudades y regiones por la integración

Toma la palabra el Sr. Señas para defender la moción.

Videoacta punto 5

Toman la palabra para anunciar su voto a favor el Sr. Aldaz, el Sr. Asiain, la Sra. Astiz y Sr. Villanueva. Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Videoacta punto 5

Y no deseando nadie más tomar la palabra para intervenir se somete el asunto a votación y por unanimidad de la Corporación, esto es, con los diecisiete votos favorables.

Videoacta punto 5

EL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

Aprobar la moción de Izquierda-Ezkerra de adhesión a la red de ciudades y regiones por la integración del siguiente tenor:

El pasado 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, ha sido la fecha escogida por el Gobierno de Navarra para dar un paso más en su compromiso con la integración de las personas migrantes y refugiadas. Se trata de la adhesión a la Red de ciudades y regiones por la integración.
Esta es una iniciativa del Comité Europeo de las Regiones, en la que se invita a las entidades locales de la Comunidad Foral a sumarse. En principio, se dirige a los municipios con más de 5.000 habitantes, pero se trata de una iniciativa extensible al resto de entidades locales.
La Red de Ciudades y Regiones por la integración es una plataforma para que las instituciones locales, regionales, mancomunadas y autonómicas puedan compartir información relevante, así como buenas prácticas, relativas a la integración de las personas migrantes y refugiadas en sus respectivos territorios.
El objetivo es ayudar a construir regiones, ciudades y pueblos inclusivos e integradoras, para fortalecer la cohesión social y fomentar la integración de las personas inmigrantes y refugiadas en territorio comunitario.
Desde el departamento se considera que la iniciativa puede resultar muy beneficiosa para toda la ciudadanía navarra, y que encaja plenamente en los objetivos de convivencia intercultural e inclusión que el Gobierno de Navarra se ha marcado como prioritarios de cara a la presente legislatura.
Nuestro grupo así lo cree también, y por eso proponemos que:

1. El Ayuntamiento de Villava/Atarrabia se adhiera a la Red de ciudades y regiones por la integración poniéndose en contacto con el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia en los medios que han puesto a nuestra disposición: el número 848 420 130 o escribiendo al correo electrónico: gabinete.migracionyjusticia@nav

2. Se utilicen todos los canales para evitar rumores y mensajes que impiden la convivencia

3. Se trabaje de forma activa en beneficio de la normalización de una manera transversal desde todas las esferas de la vida pública: cultural, educativa, lúdica y de cualquier otro tipo

SEXTO.- Moción del Partido Socialista sobre tenencia de animales.

El Sr. Aldaz procede a la defensa de la moción.

Videoacta punto 6

Toman la palabra para anunciar su voto a favor el Sr. Señas, el Sr. Asiain, el Sr. Burgui y la Sra.Latasa.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Videoacta punto 6

Y no deseando nadie más tomar la palabra para intervenir se somete el asunto a votación y por unanimidad de la Corporación, esto es, con los diecisiete votos favorables.

Videoacta punto 6

EL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

Aprobar la moción del Partido Socialista sobre tenencia de animales la cual obra como anejo y es parte integrante de este acuerdo en concreto:
1º Agradecer a aquellas personas que, teniendo animales de compañía, cumplen con la Ordenanza correctamente.
2º Realizar un programa de información pública sobre la correcta utilización de los perros en la vía pública.
3º Una vez realizada dicha información pública, sancionar a aquellos vecinos y vecinas que infrinjan la Ordenanza, es decir el cumplimiento efectivo de la misma.

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Burgui pregunta por el coste de la reurbanización de la esquina donde se ubica el Bar Basajaun y si conoce si este bar ha aumentado las ventas esperando que se le conteste rogando que el amiguismo no sea un criterio para realizar obras.

Videoacta punto 7

El Sr. alcalde indica que cuenta en Villava con muchos amigos y que el Sr. Larraia, concejal de urbanismo le responderá.

Videoacta punto 7

El Sr. Larraia por su parte indica que la obra está recién acabada y en cuanto estén los datos se darán, lamenntado que se haga el ridículo ya que esta obra está planificada desde hace más de cinco años y se trara de una obra de mejora de accesibilidad.

Videoacta punto 7

El Sr. Burgui indica que no quiere oír monsergas sino que se le responda a lo que pregunta.

Videoacta punto 7

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiún horas del día veintisiete de febrero de 2020, de lo que yo secretario doy fe.